



A Y U N T A M I E N T O
D E L A
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO 18/2.007

**DON JORGE GONZÁLEZ CABRERA, ALCALDE ACCTAL. DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, PROVINCIA DE
S/C. DE TENERIFE.-**

HACE SABER: Que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 del presente mes, adoptada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1/1998, de 8 de enero, de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se ha ordenado la instrucción del expediente sobre **Licencia Municipal para apertura de establecimiento destinado a la actividad de “ALMACEN Y COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIALES DE RIEGO, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS (EPÍGRAFES 659.7 Y 652.2)”** sito en C/CANTABRICO, Nº 1 (BUENAVISTA DE ABAJO), de este municipio, con Proyecto presentado por D. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ SANGIL en representación de COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Breña Alta, a 12 de junio de 2.007.

El Alcalde Acctal.,

Fdo. D. Jorge T. González Cabrera